

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 2 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningún original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 1.º de Julio de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 40.

AVISO DE PAGO.

Agradeceremos á nuestros suscritores de fuera la capital, que no estén corrientes de pago, se sirvan remitirnos á la mayor brevedad, el importe de lo que esten en descubierto con la Administracion de nuestro periódico.

LOS DECRETOS.

La *Gaceta* de anteayer ha tronchado en flor las mas risueñas esperanzas y las ilusiones mas póstumas de la gente canovista.

Estaba para publicarse ya hacia dias el decreto de disolucion de las pasadas Cortes. En Consejo de ministros se habia ya tratado repetidas veces de este asunto; en Consejo de ministros se habia acordado no convocar las Cortes para celebrar la sesion mímica que ridiculizó en flor el señor Cánovas; en Consejo de ministros y bajo la presidencia del Rey, se habia discutido la facultad de disolver las Cortes bajo su aspecto jurídico y se habia acordado verificarlo; y á pesar de que todos estos antecedentes eran públicos é innegables, aun los conservadores intentaban negar su última carta y poner su última esperanza en las resistencias que, á su decir, debia encontrar el decreto de disolucion en altas regiones.

Imbuidos de semejante quimérica confianza, llegaron á oídos de los conservadores las noticias de las idas á Palacio del señor Sagasta para recoger la firma real que legalizara el decreto de disolucion. Estas idas habian sido dos segun unas versiones, tres segun otras, y siempre habian resultado infructuosas. El decreto estaba en cartera y sin firmar, y su publicacion quedaba aplazada. ¡Que de inopinado gozo se apoderó de los caidos de febrero! Volando las imaginaciones canovistas por el dilatado espacio de la esperanza, no atinaron en la causa, ciertamente baladí y por otra parte muy natural, que habia retardado, tan solo de algunas horas, la firma del decreto. Otras atenciones de S. M. habian impedido á este despachar en la hora acostumbrada con el presidente de su Consejo de ministros; pero sin caer en la naturalidad de esas atenciones y sin querer darse cuenta de la confianza que el ministerio abri-

gaba de que se llevaria á cumplido acuerdo lo formalmente acordado, por un momento creyeron los canovistas que habia llegado el desquite del 8 de febrero. ¡Vana ilusion! El Rey firmando sin dificultades el decreto, y la *Gaceta* publicándolo, han hecho cambiar en un momento el aspecto de las cosas, y los conservadores, que por instantes se ufanaron en otro instante han puesto cara torva, han visto destruido el fundamento de sus jactancias y pretensiones, han perdido por completo, no solo la esperanza, sino la posibilidad de provocar una crisis política, han dejado de ser el poder legislativo y tienen abierta ante sus piés la fosa de sus antiguas posiciones.

Otro decreto ha publicado la *Gaceta*, el del desestanco, que honra al Gobierno liberal, porque la medida acertada es de aquellas que no se revocan, que no pueden revocarse, que son imprescriptibles como lo era en el derecho antiguo, la libertad de los esclavos manumitidos.

La gran iniquidad que habia pesado sobre la riqueza filipina, ha dejado de existir. En adelante no se atravesará ya para la regeneracion de la mas importante colonia española, el mayor obstáculo que á esto se oponia. La tierra se ha redimido en Filipinas, y con ella se habrán redimido tambien los indios obligados hasta ahora á sembrar por fuerza el tabaco, para no poder venderlo mas que al Gobierno, al precio y en las condiciones que al Gobierno convenian. Esa servidumbre disfrazada pero no menos efectiva que la que en Rusia existia, devolverá al trabajo su estímulo, al terrateniente su libertad, al suelo su fecundidad y su actitud para los mejores y mas raros productos que ahora no podian en ella germinar, y á la misma produccion tabaquera la posibilidad de que se desarrolle y perfeccione, para llegar junto con la produccion cubana; á compartir en el mundo, el monopolio de uno de los artículos de mayor consumo y al cual es mas rara la competencia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 26 de Junio de 1881
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
La marcha política del gabinete no tiene hasta

ahora obstáculo alguno que le pueda producir impopularidad. No hay que negar que la libertad práctica que disfrutamos porque equivaldria á pretender la defensa del suicidio. El dia de hoy será memorable para nuestro archipiélago filipino y tampoco pasará desapercibido en la nueva época en que entramos, es decir, el llamamiento hecho á todos los partidos liberales para mandar sus representantes á las cámaras.

El asunto del dia, es el Consejo de ministros celebrado esta mañana en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey. Muchos asuntos y de importancia se proponia tratar el Sr. Sagasta, pero como se extendió en largas consideraciones en las principales cuestiones no pudo ocuparse de ellas; por ejemplo, el proyecto del nuevo presupuesto. Como es de costumbre el Presidente del gabinete pronunció un discurso político-internacional pero el de hoy ha sido de verdadera importancia.

El grave aspecto que presentaba el conflicto franco-italiano de Marsella, las consecuencias naturales que surgen de la rivalidad entre dos pueblos y como prueba las demostraciones de hostilidad de la Francia, que se han repetido en Roma y Nápoles y otras capitales del joven reino de Italia, hacen presumir y con bastante fundamento que si la diplomacia no suaviza un tanto las asperezas ambas naciones están próximas á un rompimiento.

Acerca de los hebreos-suavos nada hay que por suponer su inmediata venida, pero nosotros tenemos entendido que existen negociaciones entabladas á fin de poder concretar las condiciones en que pueden venir á España, pues ellos desean saber las ventajas que les puede reportar el establecerse en la península y obtener al propio tiempo garantías.

Otra de las cuestiones que trató el jefe del gabinete fué la de los sucesos de Orán. Ante los asesinatos de los súbditos españoles el Gobierno se vió ayer mañana en la necesidad de dirigir una enérgica nota al Gobierno de la vecina república para que las autoridades francesas con el auxilio de las tropas protejan á los súbditos españoles, pues de lo contrario el gobierno de Madrid se veria en la precision de prohibir en absoluto la emigracion que en perjuicio de nuestros trabajos agrícolas hacen todos los años las provincias de Levante á Argelia.

Por la noche el Ministro de negocios extranjeros contestó satisfactoriamente en nombre del gobierno francés dando las mas completas seguridades de que serán respetados los súbditos españoles. A pesar de las esplicaciones y ofertas de la vecina República no tendria nada de extraño que el Sr. Sagasta proponga alguna medida que impida las emigraciones tan importantes de Levante y Galicia.

Despues quedó enterado el Rey de que el sábado publicará *La Gaceta* el decreto de disolucion de las

Córtes, convocando las nuevas para el día 20 de Setiembre. Este Decreto quedará firmado mañana.

El Sr. ministro de la guerra participó al Consejo que esta madrugada había fallecido repentinamente el general Trillo, Director de Ingenieros, uno de los más distinguidos del ejército español.

También el Sr. Gonzales (D. Venancio) habló del asunto que más le preocupa estos días y al vecindario de Madrid, complot de los petardistas de garito. Como el gabinete se propone ser enérgico, los ministros de Gobernación Gracia y Justicia intervinieron para decir que la causa arroja mucha luz y que hay necesidad de evitar tamaños escándalos.

El Sr. Gonzales puso á la firma del Rey los decretos nombrando gobernador de Lugo, Sr. Gambel; de Castellon el de Lugo; de Badajoz el de Salamanca y á esta el Sr. Baeza; de Murcia al Sr. Elguero y de Alicante al Sr. Fábregas.

Quedó firmada una propuesta de grandes cruces de Carlos III figurando entre los agraciados los señores Reste y Abascal. Al Sr. Conde Xiquena no se le pudo conceder por falta de condiciones.

Reunidos los ministros en la Secretaría de Estado hablaron de la cuestión de los jugadores y lo más importante de todo fué el estudio que hizo el señor Leon y Castillo acerca del desestanco del tabaco de Filipinas. El proyecto del Sr. Leon y Castillo quedó aprobado y él planteará inmediatamente por Real decreto sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes.

Esta noticia ha sido recibida con entusiasmo por todos cuantos conocen las necesidades de aquel archipiélago.

Anúnciase que el ministro de Hacienda trata de publicar un decreto tan luego como sean disueltas las Córtes, planteando un presupuesto para seis meses basado en las mismas cifras y el próximo á finalizar sin perjuicio de dar cuenta despues á las Córtes. De este modo decían los ministeriales, el gobierno podrá tener recursos de la Deuda flotante cuya cifra asciende hoy al máximo que autoriza la Ley.

En su consecuencia llegada el mes de Enero, empezarán á regir los otros presupuestos que votaron las Córtes para el año actual, es decir de 1.º Enero á 31 Diciembre. Todo esto en el caso de ser exacto tiene el grave inconveniente de estar en completa oposicion con la Constitucion y produciría además una verdadera confusion en la contabilidad.

También se propone el ministro de Hacienda cumplir en un todo la Ley del arreglo de la Deuda á cuyo efecto incurrirá la cantidad necesaria en el presupuesto para el pago del cuartillo y medio de interés.

También se anuncian para mas adelante vários proyectos.

Suyo—*El Corresponsal.*

Castelló de Ampurias 29 Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Estimado amigo: de haber sabido los resultados (!) que pudieran traer mis correspondencias, casi casi habria desistido de mi propósito.

Ayer corrían en esta las noticias mas estupendas: decíase que el Ayuntamiento de mis cartas; el famoso Ayuntamiento de Castelló de Ampurias; el magnífico Ayuntamiento que era y es patrocinado por las dos entidades (hoy cuerpos opacos) de Roger y Aupí, no consentiría (y que ha de desmentir!) en manera alguna dejar sus poltronas en 1.º Julio, y que habia jurado y perjurado el estermínio (pobrecitos!) de cuantos concejales electos tuviesen la osadía (¡que horror!) de pretender sustituirlos. Hasta se decía que querían venir con guadañas (me desmayé!!!), para segar sus cabezas como si fuesen

mies!

En verdad, en verdad os digo caros lectores, que tal género de muerte no se dá ni á los árabes

¿Que delito han cometido los inofensivos electos para que tal *fazaña* se haga con ellos? ¡Oh dolor!!

El sentimiento, el pánico, el miedo, el horror mas profundo se apodera de mi pluma, y si no tuviese el cuidado de remojarla con frecuencia, se secaría cual planta sin riego en ardoroso estío. Oh tempora!! Oh mores!! Oh tiempos de los mozos!! (No digáis esta traducción ALGO LIBRE al gramático corresponsal de *La Lucha*).

Duelo en perspectiva tengo, y es por haber dicho en mis anteriores que un señor habia presentado una *quijotesca protesta*. Conformidad y resignacion Sr. Quijote; nada de alharacas, mucha calma y entiéndase primero con aquel su hoy íntimo amigo; aquel que le acarició garrotalmente la cabeza y ungió su rostro con saliva. Así que á fuerza de friegas quede limpio de aquellas *cavicias*, entonces, si V. tiene muchísimo empeño..... veremos.

Punto y aparte.

Muchos vecinos de esta me han preguntado si sabia el destino de unas camas de hierro y otros enseres que han desaparecido del Hospital durante la administracion del Ayuntamiento Aupí y comparsa.

Ayer me preguntaban otros si sabia donde estaban los antiguos balcones de hierro de la Casa Consistorial..... ¿Que habia de responderles?

La curiosidad me acometió de un modo exigente; fuí á la Secretaria del Ayuntamiento y previo permiso, tuve el gusto de examinar los libros de acuerdos, subastas, registros etc. etc. sin que tuviese el gusto de encontrar noticia alguna. ¿Como, pues, dícese publicamente que el cerrjero Juncá compró camas, balcones y otras frioleras procedentes del Hospital y Municipio?

Es verdad que estas noticias son de referencia, pero aquí se dice y comenta tan publicamente, que merece este misterio pronta aclaracion, siquiera por que afecta á un Asilo de beneficencia.

Vamos á cuentas Señores del Ayuntamiento y Señor Aupí. ¿Que destino se ha dado á los utensilios referidos? ¿Donde consta el acuerdo para la enagenacion y adjudicacion en subasta? ¿En que presupuesto ó libro de caja consta el producto? ¿Que inversion se le ha dado?

El público escandalizado de los sucesos de Castelló, espera y tiene derecho á esperar, que se hará luz, mucha luz sobre estos hechos y caiga la ley inexorable sobre los que sean autores.

Y V. Sr. Corresponsal de *La Lucha*; V. que en sus *epistolas* dice, espera ver lo que sucederá en 1.º Julio al dar posesion á los individuos del Ayuntamiento electos; que protestarán (los viejos), que harán y que dirán. Sepa V. desde ahora, y puede creerlo y yo lo aseguro, que los concejales electos tomarán pacíficamente posesion; saldrán Aupí, Callís, Oliveras, Pastell y Turias; ocupará la presi-el concejal que obtuvo mas votos, se elegirán Alcaldes, Tenientes etc. Si protestan, que protesten: si no protestan, igual; y en resumidas cuentas, el Ayuntamiento obrando segun previenen los artículos del 52 al 57 de la Ley Municipal, oirá muy tranquilo las protestas, protestos y cuantas quijotadas V. quiera. ¿Me entiende V.?

Varios propietarios de esta villa acudirán dentro de muy pocos dias al Juzgado contra los individuos del Ayuntamiento que habiendo tenido parte en contratos y servicios municipales, ejerciendo el cargo, continúan indebidamente en él contraviniendo los preceptos del artículo 43 de la Ley municipal, Real Orden de 1.º Julio 1880 y otras. La acusacion se funda en usurpacion de funciones públicas y otras particularidades que darán juego.

Pondré á V. al corriente.

Se empeña el corresponsal de *La Lucha* en que no son incapacitados, y á fé que esta opinion no les favorece. Sí, Sr. Corresponsal; *incapacitados* y muy *incapacitados* por la Ley, por más que V. diga otra cosa.

Estoy autorizado para desmentir terminantemente cuanto dijo *La Lucha* respecto al concejal electo D. Baudilio Via. Recurrir á tanta farsa, tanta calumnia y tales medios, solo corresponde á los que con ella y ellos se sustentan.

Aquí muy pacífica la cuestion electoral: como no se presenta candidato oficial, el triunfo del Sr. Mariño es seguro.

Los Castellonenses todos, sin distincion de colores políticos, alaban y encomian la conducta observada por nuestro dignísimo Gobernador civil Señor Moradillo, encaminada á restablecer la moralidad en la administracion. Siga por esa senda, sin cuidado por los réptiles que pretendan entorpecer su marcha, seguro que á todas partes le seguirá la aureola de la justicia y los votos del Ampurdan.

Hasta la próxima, queda suyo afectísimo S. S.
El Corresponsal.

París, 27 de Junio de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

A medida que pasando dias se van conociendo detalles de los sucesos de Orán, más y más la opinion se pronuncia contra las autoridades de Argelia á cuya inaccion se atribuye la causa de lo que ocurre. Sobre todo, lo que más ha llamado la atencion aquí, ha sido la noticia de que los mozos prisioneros que se han hecho á los insurrectos se les haya otorgado inmediatamente la libertad. Creo que el digno representante de España Mr. de Fernand-Núñez, habrá hecho ya escitaciones á Saint-Hilaire para adopcion de severas medidas que atajen el mal y reparen en lo posible el que ya está causado. Estas escitaciones no estarian de más, porque en la diplomacia nada se hace de oficio, como diríamos en términos forenses, sino que todo há de ir á instancia de parte. Esta mañana ha visitado Mustafá-Ben-Ismael al Sr. Presidente de consejo del ministro; la conferencia ha sido bastante larga y la conversacion ha versado á cerca de las ventajas aportadas por el tratado de garantia.

De los datos, hasta ahora conocidos sobre las elecciones húngaras, resulta que de 153 colegios, llevan ganados 87, los candidatos del partido liberal; 24 la oposicion moderada y los restantes repartidos entre independientes y nacionales.

Uno de estos dias ha recibido el Czar de Rusia, asi como sus ministros una carta que en sustancia viene a decir: «podeis estar tranquilos» es falso que se os haya condenado á muerte. Esto es inútil por que vuestra política es el ausiliar mas eficaz con que cuentan los revolucionarios.

La espulsion de los judios ha empezado en Odesa y Kirff: En estas ss ha llevado á cabo con órden más en crimea, los campesinos invadieron tres pueblecillos habitados por israelitas cometiendo toda clase de desmanes.

Suyo.—*El Corresponsal.*

CABOS SUELTOS.

Por noticias que hemos recibido del distrito de Puigcerdá, sabemos que la candidatura del Sr. Maciá, va cada dia perdiendo mas terreno hasta el extremo de ser rechazada por todas las personas adictas. No es de extrañar, pues todos sabemos como fué proclamado candidato la vez pasada el Sr. Maciá y con las simpatías que contaba en el distrito.

Hoy podemos decir á nuestros lectores que el candidato adicto y aceptado por el gobierno para el distrito de Puigcerdá es D. Antonio Dominguez Al-

fonso, ex-diputado y consecuente liberal y persona de bellísimos antecedentes, por lo que no dudamos, será votado por todos los liberales de aquella comarca.

Tenemos entendido que en el distrito de Torroella de Montgrí el Sr. Quintana encuentra serias dificultades en la mayor parte de los pueblos, por lo cual comprendemos que no le sería fácil alcanzar el triunfo en las venideras elecciones. Pero si esto sucede lo mismo con nuestro ilustrado amigo el señor D. Abdon de Paz, cuya candidatura ha sido muy bien recibida por las personas más influyentes de la mayoría de los pueblos del distrito, por lo que atendido el buen nombre que el Sr. Paz ha sabido conquistarse en la república de las letras, además de sus antecedentes políticos muy recomendables no dudamos de que obtendrá las mayores simpatías entre la masa de electores del distrito de Torroella de Montgrí.

La diligencia que emplea el grupito microscópico que en esta capital apoya la candidatura del libre-cambista Sr. Fabra es digna de los mayores aplausos, pero es á la vez lástima que se emplee á favor de una causa tan repulsiva á la mayoría de los electores.

Nosotros á fuer de imparciales aconsejaríamos al grupito que diera de mano á su diligente y árida tarea pues fácil es que los calores de la cánicula unidos al chasco que indudablemente se ha de llevar le produzcan una irritación que ponga en peligro su apreciable existencia.

CRÓNICA GENERAL.

Incluimos con el presente número, un prospecto de la importante casa de Banco Valentin y C.ª, de Hamburgo, de cuyo contenido pueden enterarse nuestros lectores.

—El año pasado, á causa del descuido con que el Ayuntamiento miraba las cuestiones referentes á las escuelas de primera enseñanza, no se pudieron celebrar los exámenes hasta la época de ferias ó sea completamente al revés de lo que siempre había sucedido y de lo que debiera acontecer, ya que los exámenes es natural que tengan lugar al final de los cursos y no al principio de los mismos.

Llamamos por lo tanto la atención del Alcalde Sr. Coll acerca este punto para que evite que se reproduzca un hecho tan anómalo é irregular, ya que de la manera que van las cosas, parece que nadie se cuida en el municipio de tan importante asunto.

—Tenemos entendido que el día nueve del actual se reúne la Exma. Diputación provincial para votar la terna de la cual ha de nombrar el Gobierno la persona que ha de ocupar la vice-presidencia de la comisión provincial vacante hoy por fallecimiento de D. Francisco Javier Moner.

—El baile celebrado anteayer en el Centro Industrial y Mercantil, estuvo algo más animado que el anterior, pero en comparación con los demás años la concurrencia era escasa.

—Diferentes veces hemos rogado á los famosos ediles que se arreglaran un poco los baches de la calle de la Cort-Real, pues todos los días suceden nuevas desgracias, y nunca hemos sido atendidos; cansados ya de pedir y viendo que se acerca el esperado día de su salida del municipio les diremos haciéndonos eco de la opinión pública, *bon vent y barca nova*.

—Según carta que acabamos de recibir de Amer, sabemos que se están arreglando preciosos vestidos

para los gigantes y enanos, y que se hacen los preparativos necesarios para que la próxima fiesta mayor se halle lo más concurrida posible.

—No sabemos si existe en la Administración de correos alguna persona que esté interesada en que no se reciban con puntualidad las cartas, en esta redacción; lo cierto es que una carta interior ha tardado un día y medio para llegar á nuestras manos.

Llamamos la atención de quien corresponda para que no se repitan semejantes abusos.

—Suplicamos al Sr. Alcalde se sirva hacer entender á la persona que habita en la casa letra A situada frente al Odeon, que no tiene ningún derecho á tener un perro encerrado en el pátio de su casa toda la noche, molestando á los vecinos y á los enfermos de aquel vecindario con sus ahullidos, pues es una triste gracia que por el capricho de un caballero particular, no puedan las personas estar tranquilas en sus casas.

—Después de una penosa enfermedad falleció anteayer el Sr. Francisco Javier Moner, abogado del ilustre colegio de esta ciudad y vice-presidente de la Comisión permanente de la Exma. Diputación provincial. Ayer tarde fué conducido el cadáver á su última morada acompañado numeroso séquito presidido por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Dámos el pésame á su apreciable familia por tan sensible pérdida.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA

Certámen de 1881.—(Año décimo de su instalación.)

Cumpliendo esta Asociación el objeto su intitulado de contribuir al fomento de las buenas letras por medio de la celebración de certámenes anuales, y deseando continuar con el mejor lustre y esplendor estas fiestas que vienen siendo el timbre glorioso de la ilustración de nuestra inmortal ciudad, los infrascriptos individuos del Jurado calificador, en conformidad con las prescripciones reglamentarias, han resuelto la publicación de este programa que deberá seguirse en el presente año, presentando á concurso los siguientes

PREMIOS:

Una copa de plata, ofrecida por el M. L. Sr. Gobernador civil de la provincia, Don Fernando de Moradillo, al autor de la mejor oda heroica.

Un libro de plata, que ofrece el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, D. Tomás Sivilla, á la mejor reseña de alguno de los santuarios del obispado, escepto el de Nuestra Señora del Mont.

Una escribania de plata con un grupo alegórico, que ofrece la Exma. Diputación de esta provincia, al autor de la mejor poesía sobre asunto de la historia catalana desde la unión de España en tiempo de los Reyes Católicos hasta fines del siglo pasado.

Una medalla de plata, en cuyo anverso se halla esculpido el blason de la Ciudad y en el reverso una leyenda alusiva al objeto de aquel premio, ofrecida por el Exmo. Ayuntamiento de Gerona, al autor de la mejor memoria sobre alguno de los principales sucesos de la historia de Gerona, anterior al siglo actual.

Un ejemplar del Quijote (edición de lujo) que ofrece el Claustro de Catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, al autor de la memoria que en prosa castellana mejor comente los capítulos 60 y 61 de la segunda parte de dicha obra, en cuanto se refieren á Cataluña.

Diploma de socio de mérito de la Económica gerundense de amigos del país, libre de gastos, y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma, oferta de la espresada Sociedad, al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de in-

terés histórico ó de actualidad, referente á agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

Un cuadro al óleo, que ofrece el Centro artístico de Olot, al autor de la mejor monografía descriptiva de un monumento de interés histórico ó artístico de este obispado, con exclusion de los de la Capital.

Una copa de bronce cincelada, ofrecida por el Sr. Conde de Perelada, al autor del más completo nomenclátor geográfico-histórico de la provincia de Gerona desde los más remotos tiempos hasta el siglo XV.

Un objeto artístico: ofrenda del Excmo. Sr. Marqués de Cádiz, al autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre «La moralidad en las artes como fuente de belleza.»

Un brote de azahar de plata y oro: ofrecido por la Junta y Jurado de esta Asociación, á la mejor poesía lírica.

Los espresados premios se adjudicarán con arreglo á las siguientes

BASES.

Primera: Las composiciones que no tienen señalado el idioma en que deben escribirse, se entienden que pueden serlo en castellano ó en cualquiera de los de la antigua Corona de Aragón.

Segunda: Desde el día de hoy hasta el 10 del próximo octubre, serán admitidas á certámen las composiciones que opten á premio, las cuales deberán ser originales é inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas, sin que puedan serlo de puño y letra de los autores, al Secretario del Jurado, calle de la Cort-Real, número 5, piso 2.º Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, en cuyo sobre figurará el lema, título y divisa de la composición respectiva.

Tercera: El Jurado se reserva la concesión de accesits y menciones honoríficas que juzgue conveniente.

Cuarta: Los títulos de las composiciones premiadas con los lemas que las acompañen, se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

Quinta: El día 4 de Noviembre próximo se distribuirán en acto público los premios y accesits concedidos, habiéndose los pliegos correspondientes á los trabajos laureados, leyéndose las composiciones que acuerde el Jurado y proclamándose el nombre de cada autor, á quien se entregará el premio ó accesit que le corresponda.

Sexta: Las composiciones no premiadas quedarán en poder de la Asociación, y los pliegos que contengan los nombres de sus autores, serán quemados al terminarse el acto.

Séptima: La Asociación se reserva por el término de un año, á contar desde la fecha del certámen, la propiedad de las composiciones laureadas.

Gerona 8 Junio de 1881.—Emilio Grahit y Pappell, *Presidente*.—Celestino Pujol y Camps.—Arturo Vinardell Roig.—Joaquín Gou, *Phro.*—Pedro de Palol, *Secretario*.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. S. Galo ob. y Sta. Leonor mr.

SANTO DE MAÑANA. La Visitación de Nuestra Señora y Stos. Proceso y Martiniano mrs.

CUARENTA HORAS. Están en la iglesia de las Capuchinas.

GERONA.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novísima gran Lotería de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA por toda la hacienda pública. Consta aun de 96,000 billetes con 47.700 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados casi la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en seis sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en caso mas feliz:

2,000,000 DE REALES

Indicacion de algunos de los 47.700 premios:

Reales	Reales	Reales	Reales
1 de 1,250,000 son 1,250,000	2 de 100,000 son 200,000		
1 de 750,000 son 750,000	12 de 75,000 son 900,000		
1 de 500,000 son 500,000	24 de 50,000 son 1,200,000		
1 de 375,000 son 375,000	5 de 40,000 son 200,000		
1 de 250,000 son 250,000	2 de 30,000 son 60,000		
2 de 200,000 son 400,000	54 de 25,000 son 1,350,000		
3 de 150,000 son 450,000	104 de 15,000 son 1,560,000		
4 de 125,000 son 500,000	262 de 10,000 son 2,620,000		

Todos los 47,700 premios ascienden en junto á

46,033,400 Reales

La casa de banco VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Todos aquellos que quieran pues participar por la compra de billetes originales sirvanse hacer sus pedidos directamente á la citada casa, valiéndose de la carta orden bajo adjunta. Se ruega dar á la brevedad posible los encargos de todos modos lo mas tarde á 13 de Julio del año corriente, á que día la extraccion principiará.

El precio de los billetes es oficialmente fijado é importa por el primero sorteo

**90 Reales por un billete original entero,
45 Reales por medio billete original,
22 1/2 Reales por un cuarto billete original.**

Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Lotería.

Cada orden debe ser acompañada del importe de los billetes encargados en carta certificada en libranza del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otra plaza principal de España, en billetes del Banco de España, en letra, ó en sellos de correo Españoles. Tan pronto que llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompañará á cada remesa de billetes el prospecto oficial, del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Se llevará una nota exacta de los pedidos recibidos, de suerte que no se olvida á ningun tenedor de billete. Además los premios son publicados en muchos periódicos principales. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á

VALENTIN Y COMPAÑÍA.

Casa expendedora principal. **HAMBURGO.**

Á SEPARAR

Sírvase indicar á continuacion sus señas exactas y dirijirnos esta carta de orden en sobre certificado, acompañando el importe.

Carta de orden

para la casa VALENTIN Y C.^a, **HAMBURGO.**

Ruego remita Billete original y en contra acompaño su importe de Reales _____
Nombre y Apellido: _____
Residencia: _____
Administracion de correo: _____
Provincia: _____

EXTRACTO VEGETAL DE AGUA SILVIANA.

Este ausiliar vegetal en pocos dias no deja una cana volviendo el cabello al estado primitivo; su uso como el de la pomada ó aceite.— Precio 4 pesetas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y Constitucion 11, y en casa Detrell hermanos, Gerona.

Nota.—Tambien está de venta la *Tintura Americana* instantánea para la barba.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEJETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un **sello medicinal**, ó una cucharada grande del **Jarabe, Vino ó Elixir.**

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal, 4, Gerona.

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

2



¡JA NO'S CUS Á MA!

LA COMPAÑIA FABRIL

« SINGER »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle- gítimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot- hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañía Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GIRONA.

VENTA.

Se halla de venta una magnífica casa compuesta de dos pisos y bajos con un huerto detrás de la misma, en la calle de Puente Mayor extramuros de esta Ciudad. Está señalada con el núm. 46 y es apropiado para todos los usos por hallarse situada en el centro de la calle.

Para mas informes dirigirse á la panaderia de D. Sebastian Feu en la ferida calle de Puente Mayor. 5-8

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeads, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.— Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Córreal, 4.